

De la “ciudad de Dios” a Telépolis. Tres tiempos en el contexto histórico-cultural de la naturaleza archivística¹

AGUSTÍN VIVAS MORENO
Universidad de Extremadura, España

INTRODUCCIÓN

La presente contribución parte de una idea en la que ya se ha hecho hincapié en otras ocasiones.² Se entiende que los análisis de la temporalidad son especialmente útiles para la comprensión de la naturaleza del objeto que se estudia. Recuérdese que, como decía el axioma kantiano, el Ser histórico es ser en el tiempo (categoría *a priori*). En consecuencia, el tiempo es una variable esencial que integra la definición de la realidad histórica, en este caso de la archivística.

No obstante, se hallan obstáculos difíciles de evitar cuando se estudia la temporalidad, incluso de la archivística:

- Por un lado, como es sabido, *la duración de los fenómenos histórico-archivísticos no es igual en todos los sitios*. Es necesario, por tanto, hacer sincronías entre las diferentes evoluciones sin tener que romper la individualidad del objeto histórico;

1 La expresión Telépolis no es propia. Se ha extraído de las brillantes obras de J. Echevarría (1994; 1999).

2 Este trabajo se ha financiado por la Junta de Extremadura, en el marco de la convocatoria competitiva establecida de Ayudas a Grupos de Investigación Reconocidos (GR 15111), Fondos FEDER. (Grupo de Investigación ARDO-PA: Archivística y Documentación del Patrimonio).

- Por otro lado, *hay diversidad de ritmos en el desarrollo de los procesos históricos*. Una manifestación puede producirse en un período de tiempo reducido en un lugar y extenso en otro. Por tanto, se deberá tener en cuenta la cadencia histórica al analizar la temporalidad de una disciplina.
- Por último, *la multiplicidad de duraciones históricas*. No es similar el *tiempo efímero* de una disciplina que aquél otro que define sus estructuras internas. Recordemos, en este sentido, los tres tiempos que ya describía la conocida Escuela de Annales (Borguiere, 2008):
 - El *Tiempo Corto* o aquel que afecta a los *acontecimientos*. Se trata del preferido para el análisis positivista. Examina las modificaciones que suceden a gran velocidad en cada instante. Por ejemplo, cualquiera de las variadas mudanzas de carácter técnico que tienen lugar, a nivel interno, en cualquiera de los grandes archivos.
 - El *Tiempo Mediano*, o aquel que afecta a las *coyunturas*. Se trata de aquel conjunto de escenarios articulados entre sí que caracterizan un contexto histórico. Lógicamente, las varianzas tienen lugar a menos velocidad que los acontecimientos, y pueden ser cíclicas, como aquéllas que describe Simiand al referirse a las coyunturas económicas (1903). Por citar un ejemplo, el desmantelamiento del Antiguo Régimen en pocos años y las necesidades que devienen de una serie de medidas para la conservación documental y las consiguientes reglamentaciones.
 - Y el *Tiempo Largo*, o aquel que afecta a las estructuras. Hace referencia a aquellas realidades históricas que permanecen constantes, más allá de las influencias de acontecimientos y coyunturas. Se trata, por tanto de una historia casi inmóvil, esto es, de movimientos lentos, que nos permiten estudiar las formas de ver y de interpretar el mundo. Por ejemplo, las características o propiedades que definen la archivística de propiedades jurídico-administrativas frente a la de caracteres historicistas.

En estas circunstancias y hasta este punto, en el presente estudio no se considerará el *tiempo externo* como forma de análisis de la temporalidad. Este sería el tiempo que toma la cronología como medida de la sucesión de los acontecimientos, y sirve para establecer el *antes* y el *después*, una especie de encasillado en donde situar los hechos o primera categorización del transcurso temporal. Por el contrario, se tratará de basarse en el *tiempo interno* como forma de análisis de la temporalidad archivística, para lograr así una categorización racional de la disciplina y sistematizar así los cambios y duraciones de su Historia.

En este sentido, se considera que el instrumento específico del tiempo interno es el *periodo histórico*, pues representa la categoría historiológica base para analizar la temporalidad de la Historia de la Archivística. Sería, en palabras de Julio Aróstegui “aquel lapso de tiempo en el que una combinación determinada y bien caracterizada de factores permanece conformando un sistema de algún tipo, cuyo modelo puede ser establecido, y que podemos llamar un espacio de inteligibilidad histórica” (Aróstegui, 1995).

Ciertamente, la categorización de la historia de la archivística en períodos históricos ha sido utilizada en la historiografía, aunque sin unanimidad:

- Dos de los primeros autores que segmentaron la archivística fueron Eugenio Casanova y Adolfo Brenneke. El primero expone una historia de la disciplina fraccionada en cuatro períodos y explica de forma exhaustiva para cada una de las etapas las instituciones archivísticas que surgen, los avances reglamentarios que tienen lugar, el contexto institucional y administrativo, etc., observando, en definitiva, un progresivo desarrollo conceptual (Casanova, 1928). Por su parte, Adolf Brenneke señaló tres grandes etapas: una primera, de carácter técnico y experimental; una segunda, sumida en el contexto racional e ilustrado, y que derivaría en un sistema de clasificación archivístico de personalidad deductiva y de solvente carga teórica; y, por último, una tercera de consolidación de

los principios teóricos como nueva forma de clasificación y organización archivística (Brenneke, 1953).

- Sin embargo, han sido por un lado el francés Robert Henri Bautier (1968), iniciador de la denominada escuela Francesa, y por otro los italianos Leopoldo Sandri (1968) y Elio Lodolini (1991) los que, desde criterios y agentes diferentes, han periodizado la disciplina archivística, tal vez de forma más comprometida y clarividente. Para Bautier, la división corresponde, en gran medida, con las grandes épocas en que podemos dividir la historia de la humanidad. Así, segmenta la Historia de la Archivística en cuatro grandes etapas: Edad Antigua o *Archivos de Palacio*, con un concepto del archivo patrimonial y administrativo, Edad Media o *Tesoros Documentales (de chartes)*, que desarrolla el concepto anterior, Edad Moderna o los *Archivos como arsenal de la autoridad*, época en la que nacen los Archivos de Estado y surgen de forma gradual cada uno de los principios de la archivística, y Edad Contemporánea o *Archivos como laboratorios de la historia*, donde los archivos pasan a convertirse en un instrumento de la historia. En definitiva, el poder político y las transformaciones sociales como elementos definitorios de la evolución archivística. Para Sandri y Lodolini, la división de la Archivística atiende más a la evolución del concepto mismo de archivo que a las etapas históricas clásicas. Distinguen así tres etapas: la primera, donde predomina un concepto patrimonial y administrativo del archivo, que abarcaría hasta el siglo XVIII y destaca la clasificación orgánica de la documentación; la segunda, en la que prevalece un concepto historicista del Archivo, hasta el siglo XIX, en la que se subraya el valor histórico de los documentos, la documentación por materias y la primacía de la investigación histórica; y, por último, la tercera, ya a partir de las décadas casi centrales del siglo XX, donde se conjugan las etapas anteriores en beneficio de una concepción integral del archivo, fusionándose el valor jurídico e histórico de los documentos y surgiendo la teoría científica de la archivística a través del principio de procedencia, la teoría de las tres edades y

la teoría de los valores. En definitiva, frente a Bautier, estos autores se fijan más en el orden interno y conceptual de la archivística que en el orden externo contextual e histórico. Por ello, consideramos que ambas periodizaciones no se contraponen, sino que más bien pueden superponerse en el análisis, dado que reflejan diferentes percepciones de la evolución archivística. Por último, otros autores han resuelto el problema mediante sendas periodizaciones. Así, el profesor Cruz Mundet habla de Período Pre-Archivístico y Período Archivístico, la profesora Mendo Carmona, distingue la archivística empírica, jurídica, historiográfica y actual; el profesor Romero Tallafigo reconoce Archivos del Antiguo Régimen y Archivos del Nuevo Régimen. Nosotros mismos, hemos conjugado las dos grandes escuelas y hemos hablado de archivística empírica, patrimonial y jurídico-administrativa, como teoría especulativa y ciencia historiográfica, e integral.

OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y METODOLOGÍA

Expuesto lo anterior, tres son los objetivos que nos proponemos:

1. Racionalizar la vinculación existente entre las grandes épocas de la humanidad y la evolución del concepto de archivo.
2. Relacionar el contexto cultural e historiográfico con el archivístico, esto es, entrever el componente histórico-racional frente al lineal y evolutivo.
3. Insertar nuestra investigación en lo que denominamos *Historia Cultural de la Archivística*.

Todo ello, parte de tres grandes hipótesis, naturalmente superpuestas a los objetivos:

1. Entender que *el contexto histórico-filosófico influye directamente en la configuración archivística*, en el concepto de

Uso ético de la información...

archivo y condiciona su existencia (conservación, organización y finalidad).

2. Considerar que *la atmósfera intelectual* (medieval, renacentista, barroca, ilustrada y decimonónica) *repercute en la evolución del concepto de archivo y la mutación de éste es signo, a su vez, de un giro histórico* (“facendo lo storico fa dell’archivistica” Sandri, 1968).
3. Concebir que *todo ello tiene un reflejo en la evolución ética de la disciplina*: de un sistema de construcción del individuo y de la disciplina (ss. XVI-XVII) a otro de la historia como progreso y, por consiguiente, de la necesidad de una memoria ética (s. XIX preferentemente); y de ahí, a la reciente función informativa de la disciplina y, por tanto, la que podríamos denominar como ética de la comunicación y la información (2ª mitad del s. XX)

Los criterios metodológicos seguidos han sido los siguientes:

1. La selección de tres *tiempos* diferentes para entrever aquellas características que vinculen el contexto cultural e historiográfico con el archivístico. Aunque más tarde quedarán suficientemente explicitadas, dichos tiempos serán los que siguen:
 - a. Tiempo 1º: *De la ciudad de Dios (S. Agustín) a la construcción del individuo*, o de la idea de providencia y los primeros intentos de creación de archivos centrales a la consolidación del Estado Moderno y la formalización de los primeros Archivos de Estado (el Archivo de Simancas).
 - b. Tiempo 2º: *De la ciudad de los hombres (P. Hazard) a la idea de historicidad*, o de la identidad nacional a los Archivos Históricos Nacionales.
 - c. Tiempo 3º: *De Telépolis (J. Echevarría) a la idea de memoria artificial*, o del determinismo tecnológico al documento electrónico.
2. Racionalizar dicho análisis mediante el breve examen de algunas imbricaciones sociales y culturales para cada uno de los tiempos. Y así, percibir la compleja configuración de la archivística en su desarrollo evolutivo, analizar el complejo

entramado de interacciones sociales y culturales que actúan como ingredientes condicionantes de la forma en que se articulaban los archivos y que acababan definiendo el tiempo archivístico de forma macroestructural, y extraer algún reflejo en la evolución ética de la disciplina.

En definitiva, no se pretende, en modo alguno, resumir sintéticamente la historia lineal y evolutiva de la archivística, sino sugerir la posibilidad de una historia racional y cultural.

Para el análisis de cada una de las temporalidades se fijará en primer lugar en las características histórico-filosóficas y en las particularidades de carácter puramente archivístico, para después vislumbrar las interacciones socio-culturales y sus implicaciones éticas.

TIEMPO 1º: DE LA ‘CIUDAD DE DIOS’ A LA CONSTRUCCIÓN DEL INDIVIDUO. DE LOS PRIMEROS ARCHIVOS CENTRALES A LOS ARCHIVOS DE ESTADO

Con la expresión agustiniana *Ciudad de Dios*, se hace referencia a una etapa teocéntrica aunque de paulatina construcción del individuo, de afirmación de las monarquías absolutas y de formalización de los archivos de Estado.

Durante la Baja Edad Media y los siglos XVI y XVII se da, a modo de tono continuo, una primacía de la concepción teológica y la plenitud del Providencialismo, donde toda la historia universal prueba la intervención continuada de la providencia divina. El personaje que pudiera representar esta concepción es el intelectual francés Bossuet, defensor del origen divino del poder (Bossuet, 1772). Al mismo tiempo, el orden natural acaba confundiéndose con el sobrenatural, y las escrituras, que tienen origen divino, no deben ser tratadas como un texto puramente humano. Se pretende así subrayar un teocentrismo trascendente, ajeno a la naturaleza humana.

Sin embargo, fundamentalmente con el Renacimiento, se constata, en el marco teórico anterior, la paulatina construcción del

individuo. Los sistemas filosóficos de Bacon y su propósito de fundar una ciencia sobre la naturaleza de las cosas, Descartes y su nuevo método o proceso de renovación filosófica, Fontenelle y su idea de progreso a la narración histórica o Vico reconociendo a la historia como ciencia nueva, suponen los cimientos de la construcción del individuo. Asimismo, el Humanismo renacentista y las primeras exégesis bíblicas, recordemos a Spinoza cuando propone interpretar la Biblia igual que se estudia la Naturaleza (1670), o a Richard Simon y su *Historia crítica del Antiguo Testamento* (Simon 1678), o el incipiente valor del hombre como sujeto histórico, conllevan la construcción del individuo.

Por otro lado, es el tiempo de la construcción del Estado Moderno, de claros antecedentes bajomedievales: con instituciones burocratizadas y reguladas normativamente, con asunción de responsabilidades gubernativas y judiciales por funcionarios profesionalizados, con instituciones que toman decisiones sin consultar directamente con el rey, con mecanismos normalizados de comunicación administrativa entre las instituciones entre sí y con el monarca y con nuevos procedimientos administrativos. Naturalmente, todo ello se encuentra vinculado con la afirmación de las monarquías absolutas sustentadas en el derecho divino y en una concepción histórica providencialista.

Archivísticamente, predomina, al hilo de lo estudiado en otras ocasiones, una evolución desde una archivística inductiva y funcional a otra como doctrina patrimonial y jurídico-administrativa. La archivística empieza siendo un procedimiento empírico sin corpus teórico, donde los métodos de clasificación y ordenación de documentos son el resultado de una elemental práctica funcional, y donde el archivo adquiere una consideración como entidad propia al conferir fe pública del valor probatorio de los documentos. Posteriormente, la archivística adquiere una función patrimonial y jurídico-administrativa. Esto es, el archivo se convierte en un elemento fundamental de la práctica administrativa estatal, y por tanto adquiere una función predominantemente jurídico-política. Asimismo, el archivo ofrece a los soberanos una documentación útil para la afirmación de los derechos de la Corona y del Estado, y

para el ejercicio del poder en sus territorios. Durante este momento se provee al sistema administrativo de una mayor complejidad de la práctica documental, fruto de la paulatina dificultad institucional y administrativa. En consecuencia, el archivo resulta ser un instrumento base de la organización administrativa del Estado que trae como resultado el surgimiento de los Archivos de Estado. El archivo se transforma, por tanto, en un mecanismo de poder de las monarquías absolutas, esto es, en uno de los procedimientos de dominio y control, formando parte de la función coercitiva del Estado y de la teoría providencialista que justifica el derecho divino. El archivo, pues, como instrumento del Absolutismo.

Al hilo de lo expuesto, en *la Ciudad de Dios* hay algunas interacciones sociales y culturales que actúan como ingredientes condicionantes de la forma en que se articularon los archivos y que lo acaban definiendo de forma macroestructural.

Una de ellas es lo que denominamos como la *práctica eclesiástica*. Los poderes religiosos siempre han tenido un denodado empeño por transmitir la doctrina de modo unilateral y completo. Así, en gran medida, el documento eclesiástico es el resultado de garantizar la autenticidad doctrinal y la tradición eclesiástica. La doctrina eclesiástica se basa en un conjunto articulado de preceptos que, pese a su importancia, puede ser reinterpretada e incluso transmitida de forma parcial o subjetiva. De ahí el empeño, por transmitirla de un modo unilateral y completo. En consecuencia, la práctica eclesiástica influye en el desarrollo archivístico mediante sus pretensiones de conservación e intemporalidad del documento eclesiástico, y a través de archivo en la defensa de la concepción teológica y la plenitud del providencialismo. Asimismo, desde un punto de vista cultural, buena parte de los formulismos y usos que envuelve al documento escrito proviene de la tradición eclesiástica: las invocaciones de los documentos medievales y modernos o el secretismo de la palabra de Dios mediante su escriturado en el libro sagrado son ejemplos claros. Por último, la administración eclesiástica favorecerá la complejidad institucional de la administración civil. En otros términos, hay una relación entre

la acelerada práctica documental, el desarrollo de los archivos y la defensa de la doctrina providencialista.

Otra interacción socio-cultural que ha condicionado el desarrollo de los archivos de forma preeminente en este primer momento ha sido *la necesidad de salvaguardar jurídicamente los derechos de los particulares e instituciones*. El documento escrito deviene en ser el principal instrumento probatorio, lo cual vino propiciado por la recepción del Derecho Romano-Canónico transmitido a través de la recopilación justiniana. En consecuencia, el Derecho Romano, de grandes influencias culturales en la Edad Moderna, influye en el desarrollo de los archivos. En este orden de cosas, otro de los elementos que explica la proliferación de documentos de archivo es el *notariado*. Se trata de personal que acredita la autenticidad del proceso de escriturado de un documento y se responsabiliza de su correcta custodia. El notario es, por tanto, elemento clave de las monarquías autoritarias en los ss. XVI y XVII y posteriormente de cualquier otro sistema político.

Por último, otra interacción político-cultural que se refleja en el despliegue archivístico es la *instrumentalización política* y la *burocracia*. Es evidente que el desarrollo de los archivos está ligado a la complejidad de las diferentes formas políticas. Prueba de ello es el impulso de la burocracia. Ésta crea mecanismos normalizados de comunicación administrativa entre las instituciones, entre sí y con el monarca; favorece el surgimiento de procedimientos administrativos regularizados (vía de proceso y vía de expediente) y se convierte en requisito para convertir al archivo en un instrumento de privilegio y eficacia. Como resultado de todo ello, el archivo ha ocupado históricamente un puesto de poder con tres características al menos: favorece el rigor y la agilidad administrativa, permite un control jerarquizado de las actividades gubernativas o judiciales y permite un control sobre el conjunto de los particulares que, en algún momento, han entrado en contacto con la administración.

Se ve, en definitiva, de qué forma hay un paralelismo entre el desarrollo archivístico y la consolidación del Estado Moderno

como forma política de control y dominio del individuo que empieza a ser sujeto histórico a través de las corrientes humanistas.

Esta reciprocidad entre el desarrollo de la archivística y las interacciones socio-culturales, tiene su reflejo en la evolución ética de la disciplina. Por un lado, los archiveros deben tener una formación administrativa y jurídica y se convierten en funcionarios, algunos, de alto nivel en la administración de las monarquías autoritarias. Por otro, los archivos y su disciplina inciden en el paso de una ética moral y cristiana a otra de tintes humanistas. Véase dos motivos:

- Políticamente, porque la disciplina incide en el discurso ético que circula evolutivamente desde una posición donde la virtud está en la conservación del poder (Maquiavelo), donde la gente busca seguridad participando en un contrato social en el que el poder original de cada persona se cede a un soberano que, a su vez, regula la conducta. (Hobbes), y donde, sin embargo; el fin del contrato social es limitar el poder absoluto de la autoridad y, como contrapeso, promover la libertad individual (Locke).
- Por otro lado, porque se considera que la archivística, a medida que se avance en el tiempo, va a reflejar la importancia del individuo como sujeto histórico, lo cual traerá consigo la relevancia del documento como fuente histórica. Aunque esto se verá fundamentalmente en el 2º tiempo archivístico que se describirá a continuación, en este primer momento, autores como Bacon (actitud empirista) o Descartes (actitud racionalista), a pesar de su poca creencia en la historia, darán ocasión a la puesta en marcha del pensamiento historiológico que se verá en autores como Vico (Nueva Ciencia) o Fontenelle (idea de progreso histórico). Posteriormente ya vendrán autores como Voltaire, Montesquieu, Turgot, Fergusson o Condorcet que consolidan esta perspectiva.

TIEMPO 2º: DE LA CIUDAD DE LOS HOMBRES A LA IDEA DE HISTORICIDAD; O DE LA IDENTIDAD NACIONAL A LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS NACIONALES

El 2º tiempo que se quiere esbozar queda representado con la denominación *Ciudad de los Hombres* extraída de la maravillosa obra de Paul Hazard (1981). Siguiendo a este autor, la presente temporalidad presenta una triple configuración:

- En primer lugar tuvo lugar el proceso al cristianismo, basada en la crítica universal, el proceso al Dios de los cristianos, los argumentos contra la religión revelada y los intentos de integrar la novedad en la tradición.
- Posteriormente, la construcción de la ciudad de los Hombres, bajo las claves de la búsqueda de la felicidad, el espíritu racional, la religión natural, la defensa de la educación y la búsqueda del bienestar.
- Por último, encontramos ciertas disgregaciones o incoherencias: las que vienen de querer acomodar la naturaleza –en su enorme complejidad- a la razón, aquellas otras que inspiran los orígenes filosóficos del concepto de sentimiento, de libertad, de pueblo y de romanticismo; y, por último, las divergencias surgidas de los diferentes deísmos divergentes, o de la relación entre lo humano y lo divino.

Fruto de la construcción del individuo y de la sustitución de Dios por el hombre, surge en su plenitud la *idea de historicidad*, que tanto reflejo tendrá en la disciplina archivística. Se ve, en consecuencia, como durante el s. XVIII y con mayor plenitud en el s. XIX, surge la nueva idea de historia en conexión con la idea de naturaleza. De esta manera, por un lado, se pretende buscar el orden histórico similar al orden natural; y por otro, la historia se configura como una ciencia autónoma con fundamentación filosófica. En definitiva, la historia contribuye, pues, a derribar la concepción teológica y providencialista.

Todo ello puede ser analizado siguiendo a diferentes autores que, desde concepciones prioritariamente filosóficas, acabarán determinando la concepción archivística, que es una de las hipótesis de este trabajo. Así, sin pretensiones de ser exhaustivos, Voltaire da el paso de la teología de la historia a la filosofía de la historia, de tal forma que la explicación de la historia recurriendo a la providencia de Dios es olvidada para acudir a la explicación humana. Por su parte, Montesquieu instituye la explicación determinista de la historia; Turgot representa la idea de progreso en la interpretación histórica universal; Rousseau defiende la perspectiva naturalista de la historia y frente a la corriente progresista, propugna por un retorno al estado primigenio del hombre (doctrina del buen salvaje); Fergusson defiende la teoría progresista de la historia (si bien admite etapas de retroceso); Condorcet establece la doctrina del progreso al máximo, esto es, el optimismo histórico que alcanza el progreso futuro; Dilthey racionaliza su defensa de la crítica histórica; Ritter se configura como uno de los grandes exponentes de la filosofía de la historia; Kant vincula naturaleza e historia dado que, como es sabido, las acciones del hombre están determinadas por las leyes universales de la naturaleza, y Herder se configura como una figura estelar en la filosofía de la historia al enlazar con el romanticismo del s. XIX. Así, empieza combinando el providencialismo del XVII con el progresismo del XVIII. Defiende una visión lineal de la historia y acaba colocando al hombre —y no a grupos de hombres, como sujeto de la historia. Herder entiende la historia fundamentada en conceptos como progreso, naturaleza, hombre y providencia. Son conceptos heredados del s. XVII, pero enfocados desde una perspectiva nueva, que perfila ya sobre su proyección hacia el s. XIX. En resumen: Vico instituye la ciencia nueva de la historia, Voltaire la denomina Filosofía de la historia, y Herder la fundamenta filosóficamente (Alonso, 1971).

Por su parte, el s. XIX es el gran siglo de la historia, con tres etapas, que simplemente señalamos: el Romanticismo, que finaliza con las grandes construcciones del idealismo alemán de Fichte, Schelling y Hegel que consideran la historia como un desarrollo de la idea de libertad y formando parte del despliegue del espíritu

universal; el Realismo, con el Positivismo, el Materialismo y la aparición de las grandes escuelas científicas. Es el caso de Comte y de cómo el espíritu humano recorre tres estadios: el teológico, el metafísico y el positivo; o Marx y su materialismo histórico, y su interpretación de la historia como lucha de clases; y la historia científica y el Historicismo, o el interés por la historia de la cultura y la historia de las instituciones, política y social. Así, Dilthey, que es el inaugurador del historicismo, Lessing y su escepticismo histórico, Weber y su interpretación sociológica de la historia, Jaspers y su interpretación existencialista de la historia, Spengler, para quien las culturas son como organismos que nacen y mueren y Toynbee, para quien son las sociedades las que surgen y decaen.

En definitiva durante todo este tiempo, la historia resulta ser filosóficamente un elemento edificante de la construcción del individuo como sujeto histórico y, como consecuencia, dispositivo sustancial de la construcción de la identidad nacional de los pueblos.

En relación con lo dicho, la Archivística es considerada como una disciplina necesaria para la formalización del concepto de historia que se formaliza en el contexto descrito. Al margen, con la demolición del Antiguo Régimen un número ingente de documentos cesaron de súbito en su función primaria de garantes de prueba. En consecuencia, fue necesario concentrar la documentación de las instituciones ya desaparecidas, y distribuirla en archivos cuya única orientación futura habría de ser el servicio para la investigación y la cultura. Son los Archivos Históricos.

Al mismo tiempo, surge en toda Europa un fuerte sentimiento nacionalista, que, a través de las fuentes originales ubicadas en los archivos, busca en su pasado las raíces más profundas de la identidad nacional. En consecuencia, los documentos archivísticos cobran una especial relevancia como elementos imprescindibles en la investigación histórica. La solución ante la nueva demanda fue la creación de grandes depósitos documentales en los que concentrar dicha documentación. Son los Archivos Nacionales

En consecuencia, el concepto de archivo adquiere notablemente una nueva dimensión: deja de ser concebido únicamente como una institución con fines patrimoniales o administrativos para

desempeñar fundamentalmente una función cultural e histórica, esto es, para la investigación. En este sentido, la archivística es considerada como una disciplina auxiliar de la investigación histórica, al igual que lo son la paleografía o la diplomática. En definitiva, a decir de Bautier, los archivos se convierten en laboratorios de la historia, dejando de lado la función que había primado hasta entonces de servicio a la administración

Al hilo de lo dicho, en este momento hay un importante desarrollo teórico de la disciplina impulsado por la formalización del Principio de Procedencia. La disposición de la archivística como ciencia auxiliar de la historia tiene como consecuencia directa el desarrollo de la descripción y el aumento progresivo de instrumentos heurísticos que permitían al historiador encontrar fácilmente la información que demandaban. De esta forma, comienzan a proliferar guías, inventarios, catálogos, índices, colecciones diplomáticas, etc. Y como consecuencia de todo ello, se produce una expansión de la formación profesional específica, creación de grandes centros de enseñanza archivística y desarrollo legislativo archivístico

En este 2º tiempo, fruto de todo lo dicho, hay una interacción social y cultural que actúa como ingrediente sustancial de la forma en que se articularon los archivos y que lo acaban definiendo de forma macroestructural. Se trata de la *memoria histórica*. Resulta ser una función relativamente reciente por la que los fondos se conservan más allá de las necesidades administrativas para las que se gestaron. Se hace referencia fundamentalmente a dos cuestiones: por un lado, mediante lo que denominamos como la *concepción científicista de la historia*. Se hace mención a la necesidad de que la historia y su formalización teórica esté basada en fuentes auténticas. De este modo: el tecnicismo, unido a la concepción empirista de la historia, convertían al documento escrito en protagonista del trabajo del historiador. En definitiva, el documento de archivo se comporta como un instrumento verificador del discurso histórico. De ahí la necesidad de que los documentos estén *arreglados*, sean accesibles al investigador y se encuentren clasificados y descritos adecuadamente. Por otro lado, la historia es considerada como un

instrumento de carácter cultural y político. De carácter cultural, porque la historia es una cuestión de interés colectivo, donde los documentos son considerados *monumentos*, enlazando todo ello con la visión del Patrimonio Histórico como bien público. Y de carácter político, dado que son constatables los intereses políticos de las monarquías europeas cada vez más preocupadas por cuestiones relacionadas con lo que hoy se llamaría *opinión pública e identidad nacional*. Piénsese, por ejemplo, en la creación del Archivo de Indias como alternativa a la divulgada Leyenda negra en la colonización americana, o en la legitimación de los discursos nacionalistas del s. XIX, basada en la historia como arma política.

En conclusión, lo que se viene denominando como memoria histórica, requiere ineludiblemente de archivos para cumplir sus objetivos. Dicho de otra manera, para que la historia esté realizada con rigor científico y para que pueda ser utilizada como instrumento cultural y político necesita de documentos organizados científicamente, lo cual implicará el desarrollo de un tipo de archivística en la que predominará el perfil historicista.

Esta reciprocidad entre el desarrollo de la archivística y las interacciones socio-culturales, tiene su reflejo en la evolución ética de la disciplina. Por un lado, se produjeron cambios en los responsables al frente de los archivos, que de funcionarios, concedores de la administración a la que servían, se pasó a eruditos investigadores amantes de la historia. Por otro, porque la archivística y los archivos, desde diferentes perspectivas, colaboraron, desde las nuevas concepciones filosóficas de la historia, en la formalización de la ética del individuo³ y de la ética colectiva.⁴ En este sentido, la memoria histórica se configura como elemento sustancial de los diferentes sistemas éticos (Mill y el utilitarismo, Shopenhauer y el pesimismo, Kierkegaard y la importancia de la decisión individual, Marx y el problema del hombre alienado o Nietzsche y la

3 Piénsese en la expresión de Kant: “Obra como si la máxima de tu acción pudiera ser erigida, por tu voluntad, en ley universal de la naturaleza”

4 Piénsese, por ejemplo, en que para Hegel la ética no es contrato individual, sino un crecimiento natural que surge en la familia y culmina, en un plano histórico y político, en el Estado.

crítica a los valores cristianos). De ahí, el despliegue de la archivística durante toda esta época.

TIEMPO 3º: DE TELÉPOLIS (J. ECHEVARRÍA) A LA IDEA DE MEMORIA ARTIFICIAL; O DEL DETERMINISMO TECNOLÓGICO AL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

El 3er. tiempo que se quiere esbozar queda representado con el término *Telépolis*, en expresión de J. Echevarría (1994) se halla en un tiempo nuevo que se define por la confluencia de tres procesos: la universalización de lo digital, la universalización del acceso a sus prestaciones y la consolidación de audiovisual como medio universal y dominante de comunicación (Bonal *et al.*, 1996).

Echevarría describe este tiempo con una serie de características, todas ellas interrelacionadas entre sí, que nosotros simplemente nombramos y que pueden ser útiles para referir someramente el nuevo espacio social resultante (1999):

- La distalidad (y no la proximidad): los objetos e instrumentos pueden estar muy alejados entre sí.
- La representacionalidad o realidad virtual (y no la presencia física): casi ninguna de las acciones requieren de la presencia física de los actores, objetos e instrumentos.
- La informacionalidad: (y no la materialidad): lo esencial no son los átomos sino los bits; no la materialidad sino la información que se difunde.
- La artificialidad (y no la naturalidad): la mayoría de los componentes son elementos artificiales. Esto trae algunas consecuencias, como las formas de inteligencia artificial o la sociedad del espectáculo.
- La asincronía (y no la sincronía): la simultaneidad deja de ser necesaria. El ciberespacio crea una estructura muy diferente al del *tempus fugit*, y los agentes y objetos pueden actuar o ser afectados por procesos producidos en tiempos muy distantes.

Uso ético de la información...

- La compresión (y no la extensión del espacio tridimensional): lo importante no es la extensión sino las conexiones.
- La aceleración (y no la lentitud): la velocidad acelerada de los flujos modifica continuamente los procesos y formas de actuación.
- La inestabilidad (y no la estabilidad): producida por el diseño y mantenimiento artificial, y el envejecimiento rápido de los materiales y la renovación continua.
- La globalidad (y no la localidad): las acciones y sus consecuencias pueden ejercerse en todo el globo.
- La bisensorialidad (y no la pentasensorialidad): dado el predominio del carácter audiovisual
- La transnacionalidad (y no el entorno de las naciones-Estados): emergen así formas humanas trans-nacionales.
- La interdependencia (y no la independencia o soberanía): porque las decisiones de uno dependen de las de los demás, por la fragilidad de los medios tecnológicos y por encontrarnos en un entorno sistémico y no atomista.
- El consumo (y no la producción).

• Proximal	• Distal
• Material	• Informacional
• Presencial	• Representacional
• Natural	• Artificial
• Sincrónico	• Asincrónico
• Extensión	• Compresión
• Circulación lenta	• Circulación rápida
• Estabilidad	• Inestabilidad
• Localidad	• Globalidad
• Pentasensorial	• Bisensorial
• Nacionalidad	• Transnacionalidad
• Autosuficiencia	• Interdependencia
• Producción	• Consumo

Fuente: Elaboración propia, a partir de Echevarría, J. (1999) Los señores del aire: telépolis y el tercer entorno.

Pues bien, todo ello conlleva un nuevo concepto de memoria, que afectará, sin duda alguna a la archivística. La memoria en este tercer tiempo se caracteriza por dos cualidades: en primer lugar, por su exteriorización radical, y en segundo lugar porque se

vincula a la digitalización y tiene una configuración artificial. Ello está ocasionando, a este modo de ver, una consecuencia que causa cierta incertidumbre en la configuración del saber. Por un lado, y como resultado de esta transformación general a la que se está asistiendo, la naturaleza del saber no está quedando intacta. Todo lo que en el saber constituido no sea traducido al lenguaje-máquina será dejado de lado. De esta forma, los productores y los utilizadores del saber deberán poseer los medios de traducción suficientes. Por otro, con la hegemonía de la informática y de los nuevos lenguajes se está produciendo lo que Lyotard denomina "una potente exteriorización del saber con respecto al *sabiente* en cualquier punto en que este se encuentre en el proceso de conocimiento" (1989). Aquel principio, según el cual la adquisición del saber es indisociable de la formación del espíritu y de la persona, está siendo dejado de lado, a pasos agigantados. En definitiva, tal y como ha quedado ya dicho, en Telépolis, la información es la mercancía más privilegiada, medio indiscutible del poder. Dicho con otras palabras: el saber es un valor, y es y será producido para ser vendido y consumido, para ser valorado en una nueva producción. En este sentido, la posesión de información deviene en *poder*; y en consecuencia, la información será puesta en circulación, no en virtud de su valor formativo, sino según los mismos principios, redes y sistemas que la moneda. Llegados a este punto, la pregunta que nos hacemos es ¿quién controla el saber? si el hombre sabe que el saber es una mercancía informacional, una fuente de ganancias y un medio de decidir y de controlar ¿dónde reside la legitimación en el tercer momento? (Lyotard, 1989).

En relación con lo dicho, la archivística es considerada como una disciplina integral e inserta en el marco de la Sociedad de la Información. Es el periodo de desarrollo archivístico, pasando a ser, según algunos autores, una verdadera ciencia autónoma. Se produce una ampliación del campo de actuación, mediante la acuñación del ciclo vital de los documentos y la teoría de las tres edades. Ello trae consigo una expansión científica de la archivística, claramente percibida, bajo nuestro criterio, por cinco características: un progreso historiográfico de la literatura, un importante

desarrollo normativo, un despliegue de la política internacional, un indiscutible aumento del asociacionismo profesional y el reconocimiento oficial de la archivística en la Universidad Española. Y todo ello, cada vez más, con la inserción, aunque no sin ciertos recelos, de la disciplina en el campo de las ciencias de la documentación.

Otra de las características fundamentales de la archivística, fruto del contexto cultural del tiempo, es el determinismo tecnológico. El enorme impacto que genera en los sistemas de gestión de archivos la tecnología y sus diferentes ámbitos, ocasiona novedades teóricas, un nuevo tratamiento metodológico para los nuevos archivos y documentos electrónicos, modificaciones en los métodos de trabajo, alteraciones de las prácticas y principios tradicionales, nuevas estrategias en la gestión de documentos a través de los metadatos y sus diferentes aplicaciones, y nuevos problemas: ¿Cómo mantener la procedencia?, ¿Cómo incorporar la selección documental al diseño de aplicaciones?, ¿Cómo facilitar el acceso? ¿Cómo preservar? A todo ello se suma, los excesivos formulismos normalizadores que pretenden alcanzar, en ocasiones, lo soslayable.

Fruto de todo lo dicho, en este tercer tiempo hay una interacción cultural que actúa como ingrediente condicionante de la forma en que se articulan los archivos y que lo acaban definiendo de forma macroestructural. Se trata de la *función informativa*. Considero que se puede describir con tres elementos que ya han quedado señalados. Por un lado, se ve cómo es la difusión y el acceso a la información conservada en los documentos (y no la memoria ni la gestión administrativa) el proceso macroestructural de mayor relevancia de esta etapa, y es la que justifica la inserción de la disciplina en las Ciencias de la Información. Así, los lenguajes documentales y la gestión de la información, elementos comunes a otras disciplinas, son sustanciales de la visibilidad de nuestra disciplina en nuestra época. En segundo lugar, la consideración de los archivos como unidades de información que en su quehacer siguen una concepción sistémica. De esta manera, el archivo es percibido como un sub-sistema de información interno del sistema global de información de una entidad pública o privada. Y a su vez estará compuesto de los subsistemas de clasificación, conservación

y eliminación, y descripción y recuperación. Y en tercer lugar, dos elementos que tecnifican la disciplina: por un lado, la aplicación de formulismos y normativas a los diferentes aspectos del quehacer archivístico, y por otro, la traducción a lenguaje máquina, mediante digitalización, de los documentos y sus contextos. Normatividad y digitalización fruto también del contexto histórico, y mediatizado por las influencias de las nuevas perspectivas de la documentación y el determinismo tecnológico.

Esta reciprocidad entre el desarrollo de la archivística y las interacciones socio-culturales, tiene, como en tiempos anteriores, su reflejo en la evolución ética de la disciplina. Por un lado, porque el archivero tiene una formación específica: ya no es un gestor de la administración o un historiador sino una persona formada en el ámbito de la disciplina. Durante este tercer tiempo se realizan diferentes códigos éticos, que tienen que ver con las siguientes parcelas, todas ellas dignas de análisis: la integridad de los bienes documentales, la conservación del principio de procedencia, la autenticidad de los documentos, el acceso a los documentos y privacidad, la imparcialidad o la excelencia profesional. Todas ellas en el contexto de una archivística mediatizada por la función informativa.

CONCLUSIONES

Llegados a este punto, se puede concluir con tres breves aseveraciones:

- *El contexto histórico-filosófico influye directamente en la configuración archivística, en el concepto de archivo y condiciona su existencia (conservación, organización y finalidad);*
- *La atmósfera intelectual del contexto repercute en la evolución del concepto de archivo y la mutación de éste es signo, a su vez, de un giro histórico;*
- *Y, en definitiva, que todo ello tiene un reflejo en la evolución ética de la disciplina, donde la construcción del individuo, la necesidad ética de la memoria y la ética de la comunicación y*

la información contextualizan el paso de una archivística que transita de la función coercitiva a la necesidad informativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Núñez, J. M. (1971). *El pensamiento historiográfico alemán en el s. XVIII: investigaciones sobre Herder y los orígenes de la filosofía de la Historia*. Madrid: Facultad de Filosofía y Letras.
- Aróstegui, J. (1995). "La periodización en la historiografía: el espacio de inteligibilidad". *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona: Crítica.
- Bautier, H. (1968), "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique (XVIème-XIXème siècle)", *Archivum*, vols. 18-19, 45-61.
- Bonal Zazo, J. L., P. L. Cadarso, C. Castro Castro, A. B. Curado Fuentes y J. Cabezas Corchero. (1996). "Sistemas de información: balance de 12 años de jornadas y expectativas de futuro" *Actas V Jornadas Españolas de Documentación Automatizadas*. Universidad de Extremadura: Servicio de Publicaciones.
- Borguiere, A. (2008). *La escuela de los Annales*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Bossuet, J. B. (1772). *Discurso sobre la historia universal: para explicar la comunicación de la Religión, y las mudanzas de los imperios*. Valencia: Imp. Benito Monfort.

- Brenneke, A. (1953). *Archivkunde. Ein Beitrag zur Theorie und Geschichte des europäischen Archivwesens*. Leipzig.
- Casanova, E. (1928). “Storia degli archivi e dell'archivistica”. *Archivistica*. Siena: Stab. Arti Grafiche Lazzeeri.
- Echevarría, J. (1994). *Telépolis*. Barcelona: Ediciones Destino.
- .——— (1999). *Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno*. Barcelona: Ediciones Destino.
- Hazard, P. (1935). *La crisis de la conciencia europea 1680-1715*. Madrid: Pegaso.
- .——— (1946). *El pensamiento europeo del s. XVIII*. Madrid: Alianza.
- Lodolini, E. (1991). *Lineamenti di storia dell'archivistica italiana. Dalle origini alla metà del secolo XX*. Roma: La Nuova Italia Scientifica.
- Lytard, J. (1989). *La condición postmoderna: informe sobre el saber*. Barcelona: Cátedra.
- Sandri, L. (1968). “La storia degli archivi”. Actes du VIème Congrès International des Archives. *Archivum*, 18.
- Simiand, F. (1903) “Méthode historique et science sociale” *Revue de Synthèse Historique*, vol. 6, núm. 17, 129-157. Disponible en: <http://www.unige.ch/lettres/enseignants/bmuller/textes0/Simiand/Simiand_RSH_1903_6_17>

Uso ético de la información...

Simon, R. (1869). *Histoire critique du Vieux Testament: la critique biblique au siècle de Louis XIV*. Lausanne: Bridel. Disponible en: <<https://archive.org/details/richardsimonetso00bern>>

Spinoza, B. (1670). *Tractatus theologico-politicus*. VII. Hamburgo.

Vivas Moreno, A. (2013). *Breve historia cultural de la Archivística*. Badajoz-Sevilla: Abecedario.

ANEXOS

Tiempo 1.

De la archivística empírica a la patrimonial y jurídico-administrativa
Ciudad de Dios — Providencialismo.
Paulatina construcción del individuo.
Consolidación del Estado Moderno y afirmación de las monarquías absolutas.
Archivos de Estado como archivos de poder.
Factores macroestructurales: <ul style="list-style-type: none"> • Práctica eclesiástica. • Salvaguarda jurídica. • Instrumentalización política. • Burocracia.
Evolución de una ética moral cristiana a una ética humanista y del individuo.
Archivero: Funcionario conocedor de la administración.

Tiempo 2.

Ciudad de los Hombres — Idea de Historicidad
El individuo como sujeto histórico.
La identidad nacional.
Archivos históricos y archivos nacionales.
Factores macroestructurales: <ul style="list-style-type: none"> • Memoria histórica.
De la ética del individuo a la ética colectiva.
Archivero: Historiador.

Tiempo 3.

Telépolis — Sociedad de la Información
Determinismo tecnológico.
Transnacionalización.
Archivos electrónicos.
Factores macroestructurales: <ul style="list-style-type: none"> • La función informativa.
Normatividad y códigos éticos.
Archivero: Gestor documental.